

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

Convocatoria

2022

INFORME DEFINITIVO

PANEL DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Ana Fernández Sainz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

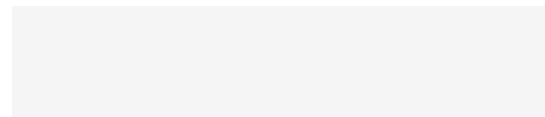
Vocales: Javier Paricio Royo, Universidad de Zaragoza.

Miguel Santamaría Lancho, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Paula Carolina Lozano Duarte, Universidad Pública de Navarra (se abstiene en la
evaluación)

Secretario/a: Elvira Juárez Casalengua, ANECA.

Fecha de aprobación: 24 de julio de 2024.



Fdo. Presidenta del Panel de Evaluación

Introducción

La Universidad Pública de Navarra (en adelante UPNA) tiene una amplia trayectoria relativa al programa Docentia. En 2008, ANECA informó positivamente el modelo de evaluación de la actividad docente de la UPNA y, en 2010 y 2011 ANECA, evaluó dos informes de evaluación de la implantación del modelo, aunque en 2013, el modelo no fue finalmente certificado. En 2017, el Consejo de Gobierno aprobó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que se ha aplicado en varias convocatorias y que, tras ser revisado en el año 2021, se verificó por parte de ANECA, realizándose el primer seguimiento durante el curso 2021/2022.

ANECA ha nombrado un panel de evaluación, que se indica al inicio de este documento que, para valorar el Segundo Informe de seguimiento de la UPNA, correspondiente al curso 2022/2023, conforme a lo recogido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021. El panel, una vez revisada la información aportada por la UPNA, elabora este informe. Paula Carolina Lozano Duarte excusa su participación en la elaboración de este informe por incurrir en conflicto de intereses.

Según ha sido anunciado, la versión del programa DOCENTIA de mayo de 2021 va a ser sometida a revisión en los próximos meses por parte de ANECA. Asimismo, las instrucciones remitidas por ANECA a los evaluadores en 2022 y, en especial, la carta de la directora de ANECA de octubre de 2023 han suprimido expresamente el requisito de presentación de un Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD), que era una de las condiciones requeridas para la verificación y certificación de los modelos presentados por las universidades. En resumen, el protocolo de evaluación de mayo de 2021 sigue plenamente vigente, si bien queda de hecho en una situación de transitoriedad que el Panel no puede dejar de tener en cuenta en su evaluación.

En este contexto, atendiendo a que es en todo caso la Comisión de Evaluación DOCENTIA el órgano colegiado de ANECA encargado de tomar las decisiones sobre la fase de implantación del programa en que se encuentre el modelo de la institución evaluada, el panel de evaluación ha tomado en consideración el protocolo actualmente vigente de mayo de 2021 con la finalidad de aportar recomendaciones y valoraciones sobre el grado en que la universidad cumple con los requisitos allí considerados. En particular, el Panel ha valorado con esta finalidad algunos de los aspectos del protocolo de 2021, como son la exigencia de una evaluación centrada en la calidad de la actuación docente (no sobre la cantidad de dedicación a tareas relacionadas con la docencia o el cumplimiento de obligaciones docentes) o la propuesta de un modelo de excelencia docente.

El Panel de Evaluación reconoce y valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la UPNA para realizar la evaluación de la actividad docente de su profesorado bajo los estándares establecidos en el programa DOCENTIA.

Tras la emisión del Informe Provisional la Universidad Pública de Navarra no ha presentado alegaciones sobre las Mejoras y Recomendaciones realizadas en dicho Informe Provisional, por lo que pasa a ser Informe Definitivo.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El *Informe de evaluación del seguimiento* emitido por ANECA el 21 de noviembre de 2022 recogía un grupo de mejoras y recomendaciones que debía acometer la UPNA, informando de ellas en el siguiente informe de seguimiento. De dicho informe de seguimiento (INFORME DE RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTE) se desprende que varias de ellas han sido atendidas y del análisis de cada una de las mejoras y recomendaciones restantes, realizado a partir del Informe Anual de Resultados elaborado por la UPNA, se puede considerar lo siguiente:

Mejora necesaria 1. *Elaborar un marco de desarrollo profesional docente que responda a los estándares internacionales y a las recomendaciones realizadas por ANECA, conforme al proceso de acompañamiento que se señala anteriormente.*

Tras la información recibida de ANECA, la UPNA queda atenta a las posibles novedades en relación con el MDPD. Pasa a recomendación.

Recomendación 1. *Elaborar un protocolo que permita a la Comisión de evaluación aplicar la rúbrica y valorar de forma sistemática y consistente las reflexiones y argumentaciones recogidas en los autoinformes y otros instrumentos que aporten datos de naturaleza cualitativa.*

Atendida. Se han elaborado rúbricas para que la Comisión pueda valorar cada una de las cuatro dimensiones del modelo.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La implantación del programa DOCENTIA-UPNA y el Informe Anual de Resultados del curso 2022/2023 han coincidido con la aprobación de la actualización del programa DOCENTIA (27 de mayo de 2021) que establece que los modelos propuestos por las universidades deben recoger necesariamente una serie de elementos (Tabla 1, p. 20). Por ello, es comprensible que el Informe de la universidad no recoja de una forma exhaustiva la alineación del programa DOCENTIA-UPNA con el desarrollo profesional docente de su profesorado.

A continuación, el panel quiere trasladar a la Universidad una serie de consideraciones relacionadas con los diferentes elementos de los Ejes del MDPD, que permitan mejorar la alineación de su Modelo Docentia-UPNA con las directrices actualizadas del programa de mayo de 2021:

Apartados 1 y 2. Marco de desarrollo profesional docente.

La circular remitida por la dirección de ANECA al panel y a todas las universidades, con fecha 20 de octubre de 2023, suspende hasta una futura revisión del programa DOCENTIA, en 2024, la exigencia de incorporar un *Marco de desarrollo profesional docente* como referencia central del modelo de evaluación del programa DOCENTIA en las distintas universidades. La suspensión del requisito de la definición de un MDPD afecta de algún modo también al requisito de un “modelo de excelencia docente”, en la medida que ambos están estrechamente vinculados. En este mismo sentido, el informe de la UPNA viene también a señalar que, tras reunión con la directora de la agencia, se les señaló este estado de revisión del programa DOCENTIA en su exigencia de un MDPD, por lo que dan a entender que este aspecto queda en suspenso temporalmente a la espera de las conclusiones de ese proceso.

Apartado 3. Finalidades y consecuencias.

En cuanto a las finalidades del programa se observa que están alineadas con la versión del programa DOCENTIA de mayo de 2021.

Apartados 4 y 5. Ámbito de aplicación y voluntariedad/obligatoriedad.

Todo el profesorado de la UPNA es susceptible de evaluarse, independientemente del tipo de contrato. No obstante, la percepción de complementos económicos está condicionada a que el profesorado participe en el programa y obtenga al menos la valoración de favorable. Esto representa sin duda un

incentivo importante para motivar la participación del profesorado en el programa, por lo que es valorado positivamente por el panel.

Según se deduce el informe las únicas limitaciones para participar en la evaluación tienen que ver con una ratio de actividad académica durante el período a evaluar y la presentación del autoinforme.

Apartado 6. Periodicidad de la evaluación.

La evaluación de llevará a cabo cada 5 años

Apartado 7. Difusión del proceso.

En el informe de verificación de 21 de noviembre de 2022 también se indicaba la necesidad de difundir el programa entre los diferentes agentes implicados distinguiendo entre los distintos colectivos para atender a las necesidades de cada uno de ellos. El panel felicita a la UPNA por las notables mejoras incorporadas para dar difusión al programa, algunas de ellas novedosas como el mantel invitando a la participación de los estudiantes en el programa mediante las encuestas de satisfacción.

En el informe se detallan y documentan las acciones de difusión llevada a cabo dirigidas a estudiantes, profesorado, responsables académicos y comité de evaluación.

Apartados 8 y 9. Dimensiones y criterios.

El modelo estructura la evaluación en cuatro grandes dimensiones (*Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza, Resultados y Formación e Innovación*), a lo que se añaden los denominados *Factores de Contexto*, concebidos como factores de corrección que ponderan la calificación final en función de las condiciones en que se desarrolla la docencia. Esta estructura general resulta adecuada y cumple con lo prescrito en el manual de referencia del programa DOCENTIA.

Es de destacar que el modelo proporciona procedimientos y criterios de evaluación muy claros para todos los indicadores en que se articulan las distintas dimensiones (pp. 53-75 del Manual). En este sentido, puede considerarse un modelo bien detallado, en el que existen previsiones y procedimientos claros que guían las valoraciones de la comisión de evaluación. En cualquier caso, el manual no presenta una tabla sintética de todo el modelo en la que puedan verse de manera ordenada y rápida todos los indicadores, su peso relativo en la calificación y sus fuentes de información, lo que dificulta en gran medida su valoración global.

Se considera una buena iniciativa desglosar de la evaluación una primera fase dedicada a verificar el cumplimiento de obligaciones docentes y que la superación de este primer filtro sea requisito para seguir adelante. Esto permite concentrar la evaluación sobre otro tipo de valores. También se considera una buena iniciativa la utilización de los denominados *Factores de Contexto* para ponderar las calificaciones finales, ya que es obvio que algunas condiciones docentes (tamaño de grupos, número de asignaturas distintas, carga docente, etc.) son factores que podrían condicionar la calidad de la actuación docente.

Para facilitar los comentarios y valoraciones siguientes, se realiza a continuación un pequeño análisis de qué aspectos de la labor docente se evalúan (agrupados por bloques) a través de las distintas dimensiones:

1. Planificación:

(1a) adecuación de la planificación de la asignatura a la memoria de la titulación y a sus objetivos formativos generales.

(1b) cumplimentación de las guías docentes (se valora si se consignan allí bien los contenidos, las metodologías y los recursos).

(1c) labores básicas de coordinación entre materias y entre el profesorado de una misma materia y asignatura.

2. Desarrollo:

(2a) adecuación a los contenidos y cronograma de la guía docente.

- (2b) utilización de metodologías “activas” y adecuadas a los resultados de aprendizaje previstos.
- (2c) sistema de evaluación transparente (publicación de criterios, instrumentos y ponderaciones) y adecuado a la normativa UPNA.
- (2d) práctica de evaluación formativa (*feedback*).
- (2e) inclusión de perspectiva de género en los contenidos y materiales.
- (2f) atención adecuada a la diversidad funcional.

3. Resultados:

- (3a) reflexión docente a partir de las tasas de rendimiento y encuestas de satisfacción: revisión e iniciativas de mejora.
- (3b) Valoración de estudiantes y responsables académicos.

4. Formación e innovación:

- (4a) participación en actividades de formación o proyectos de innovación docente.
- (4b) participación en docencia invitada en otras universidades (cursos, seminarios, estancias, etc.).
- (4c) Participación en comisiones y grupos de trabajo institucionales relacionados con la docencia.
- (4d) Participación en actividades de divulgación requeridas por la UPNA.
- (4e) Elaboración de materiales docentes

Se puede observar que, aunque tienen una presencia importante, no son mayoría los indicadores referidos a la *calidad* de lo que el profesorado ofrece a sus estudiantes, y que predominan, por el contrario, los indicadores que miden la cantidad de dedicación a labores docentes o el cumplimiento adecuado de las normas, procedimientos o principios que regulan la actividad docente. En este sentido, tan sólo los indicadores 2b, 2c y 2d harían referencias a valores de *buena docencia clásicos*, a los que podríamos añadir los objetivos más específicos (2e y 2f) y la satisfacción general de los y las estudiantes (3b). El resto de los indicadores está evaluando el grado en que el profesorado o bien está participando en actividades no obligatorias relacionadas con la docencia (4a, 4b, 4c, 4e), o bien cumple con principios básicos de obligado cumplimiento en la planificación docente (1a, 1b, 1c, 2a). En este sentido, la Universidad debería avanzar en la definición de criterios relacionados específicamente con la *calidad* de la experiencia educativa que se ofrece a los estudiantes, llegándolos a hacer claramente mayoritarios, tal y como prescribe el actual manual del programa DOCENTIA (ANECA, 2021). Es importante considerar que un sistema de evaluación es, ante todo, un sistema para impulsar e incentivar el avance de la universidad en materia docente. Si la evaluación valora prioritariamente el cumplimiento de buenas prácticas elementales o la participación en actividades docentes no obligatorias, no se está impulsando realmente una evolución positiva de la institución en materia docente. El actual modelo de UPNA señala algunos valores de *buena docencia* importantes y se debería seguir avanzando en esta línea.

Apartado 10. Fuentes de información.

El programa DOCENTIA de la Universidad Pública de Navarra basa sus valoraciones en cuatro fuentes (informes de las autoridades académicas (centro, departamento y unidad de inspección), encuestas del estudiantado, datos extraídos de las bases de datos de la UPNA y el autoinforme del profesorado evaluado), cumpliendo así con los requisitos del programa DOCENTIA.

Todo el programa se basa en las valoraciones que la Comisión de evaluación hace de los distintos indicadores a partir de las fuentes más apropiadas en cada caso. Predomina el uso de al menos dos fuentes para cada indicador, aunque en algunos casos esto no es posible. En cualquier caso, las fuentes son adecuadas y válidas para realizar las valoraciones de cada uno de los indicadores y existen unos procedimientos de valoración bien especificados. Los instrumentos consignados en el Manual para la elaboración de estas fuentes (autoinforme, encuestas para estudiantes, informes de responsables) están bien diseñados y muy bien detallados.

En la medida que el informe no ofrece una tabla de resultados completa, con el desglose por dimensiones e indicadores, no es posible valorar cómo están funcionando las distintas fuentes en su capacidad de identificar y discriminar a los que son realmente buenos profesores y profesoras. Fuentes como el autoinforme (y las valoraciones que la comisión realiza a partir de él) son muy críticas en este sentido. Se debe tener en cuenta que esta fuente es muy importante en el modelo de la UPNA y que, dependiendo de cómo se esté cumplimentando este autoinforme y cómo esté realizando en la práctica su valoración

por parte de la comisión de evaluación, podría reducirse muchísimo la capacidad de discriminación del modelo en su conjunto. Por esta razón es fundamental realizar un análisis desglosado de los resultados.

Apartado 11. Comités de evaluación.

El Manual recoge la composición de la Comisión de Evaluación y en el informe de seguimiento se identifica a las personas que la integraron en la convocatoria de 2022. Asimismo, se acredita suficientemente la competencia de las personas que integraron la comisión. No obstante, dado el número de expedientes a valorar (105) el número de personas que formaron parte de la Comisión (un presidente y cinco vocales) puede parecer escaso, sobre todo al no tener detalle de cómo se lleva a cabo la valoración de los expedientes. También, se debería indicar si las personas encargadas de evaluar los expedientes pertenecen a un área de conocimiento afín a la de las personas evaluadas.

Por otro lado, el Manual no recoge las normas de funcionamiento de la comisión tal y como se requiere en la versión del programa aprobada por ANECA en 2021. Por ello, y para futuros informes de seguimiento sería de interés detallar la forma en que se evalúan los expedientes, y aclarar si cada expediente es evaluado solo por una persona o se hace por pares y, en ese caso, como se resuelven las posibles discrepancias.

Apartado 12. Procedimiento y desarrollo.

En el informe de verificación de 21 de noviembre de 2022 se indicaba la necesidad de contar con herramientas informáticas adecuadas. La UPNA ha iniciado los trabajos necesarios para dotarse de las herramientas informáticas necesarias de apoyo al programa.

A la vista de la información contenida en el informe de seguimiento, el procedimiento previsto en el modelo de la UPNA se ha aplicado con rigor y sin incidencias, permitiendo el normal desarrollo de la convocatoria de 2022. No se han observado disfunciones, ni problemas que hagan pensar en que se requieran modificaciones o cambios.

En cuanto a la sostenibilidad del programa, aunque la universidad indica que el procedimiento que se aplica para evaluar los expedientes es sostenible, sería preciso disponer de información complementaria como, por ejemplo, el número de expedientes a evaluar por cada persona integrante de la comisión de evaluación. El procedimiento para la resolución de las alegaciones ha funcionado de manera adecuada, sin que ninguna de ellas llegase al comité de alegaciones.

Respecto a la transparencia, el manual del programa, aprobado en 2021, requiere que se publiquen en la web la composición de las comisiones de evaluación, con el fin de poder ejercer el derecho de recusación por parte de las personas que se someten a evaluación y los informes de resultados de las diferentes convocatorias desagregados al menos por: títulos, centros y departamentos. Por ello, el panel incorpora como mejoras necesarias la inclusión de estas informaciones en la web del programa con el nivel de desglose requerido en el caso de los resultados de la evaluación.

Apartado 13. Resultados.

En el informe de verificación de 21 de noviembre de 2022 se señalaba la necesidad de que el programa tenga capacidad de discriminación. La UPNA ha empezado a abordar este problema eliminando del programa la valoración de obligaciones de estricto cumplimiento, y la revisión de los indicadores. Antes de analizar los datos facilitados, el panel considera que la universidad debería ampliar la información sobre los resultados obtenidos al menos con un desglose de estos por Centros y Departamentos. Asimismo, sería deseable disponer, para cada una de las dimensiones y fuentes utilizadas, de la puntuación media

obtenida y la desviación estándar, con el fin de poder evaluar con algo más de detalle la capacidad de discriminación de cada una de las dimensiones y fuentes.

A la vista de los datos contenidos en el informe de seguimiento el modelo tiene una baja capacidad general de discriminación, ya que el 92,4 % del profesorado evaluado ha recibido la valoración de Muy favorable o Excelente. No obstante, sí que diferencia entre ambos niveles. La Universidad se muestra consciente del problema, pero no lleva a cabo ningún análisis sobre las posibles razones, si bien ha adoptado algunas medidas de cara a la próxima evaluación “eliminando algunas preguntas y valoraciones”. Para futuros informes sería conveniente llevar a cabo un análisis que ayude a identificar la capacidad de discriminación de las dimensiones e indicadores del modelo.

Entre las conclusiones alcanzadas por la UPNA se indica que uno de los requisitos para alcanzar la categoría de excelente sería tener al menos una tasa de respuesta del 25% en las encuestas de los estudiantes. Esta decisión podría plantear algún problema al condicionar obtener esa categoría a factores ajenos al docente.

Apartado 14. Difusión de resultados.

En cuanto a la difusión de los resultados de la evaluación docente, esta se comunica a cada docente de forma individual, aunque no se difunden los resultados agregados en la página web de la Universidad, dedicado a la Evaluación del Profesorado. El panel considera que en apartado *Resultados Generales de las Convocatorias de Evaluación: Informes de evaluación de la calidad docente* se debería mostrar los resultados obtenidos por los y las docentes desagregados, al menos, por área de conocimiento, centro y/o departamento (Mejora necesaria 4).

Apartados 15 y 16. Toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente y seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación

En el informe de verificación se señalaba, asimismo, el impacto impreciso de las consecuencias del resultado de la evaluación en los procesos de contratación o promoción del profesorado o en el acceso a programas de la UPNA vinculados a la innovación o movilidad. En este sentido teniendo en cuenta la normativa de contratación, según la cual es requisito para acceder a las plazas de profesor titular el no haber recibido una evaluación no favorable. El panel valora muy positivamente estas medidas, si bien considera que se deberían incorporarse al Manual. La UPNA manifiesta su compromiso de incorporar los resultados de la evaluación en DOCENTIA como mérito en las convocatorias para acceder a ayudas para proyectos de innovación docente.

Asimismo, se compromete a que la evaluación sea valorada como mérito puntuable en las convocatorias de movilidad del profesorado. El panel valora positivamente estas medidas, si bien considera que deberían incorporarse al documento que contiene el programa de evaluación, ya que en la versión disponible en la página web del programa no figuran.

Apartado 17: Revisión y mejora continua

En el informe de verificación de 21 de noviembre de 2022 se indicaba que el mecanismo para revisar el programa e introducir las mejoras pertinentes resultaba incompleto en la medida en que se apoyaba solo en las apreciaciones de la Comisión de evaluación. Para resolver esta cuestión, la universidad ha incorporado a la metaevaluación del procedimiento la realización de encuestas a centros, departamentos y profesorado evaluado. Es de destacar que se han obtenido importantes niveles de participación. No obstante, sería de interés establecer algún mecanismo para conocer el nivel de conocimiento del programa y sus consecuencias por parte de los estudiantes, así como su valoración sobre el funcionamiento del programa y sus consecuencias en la mejora de la docencia. Esto podría ser de interés

para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción. Sería deseable que se incorpore a los estudiantes en el proceso de revisión del programa.

Mejoras a incorporar necesariamente

Mejora necesaria 1. Continuar con el desarrollo e implantación de una herramienta informática de apoyo a la gestión y desarrollo del programa.

Mejora necesaria 2. Analizar las causas de la baja capacidad de discriminación, para poder adoptar medidas que la mejoren.

Mejora necesaria 3. Publicar en la web del programa las personas que integran la comisión de evaluación, así como el reglamento de funcionamiento de dicha comisión.

Mejora necesaria 4. Ampliar los informes de resultados de cada convocatoria con el nivel de desglose requerido por el Manual de ANECA en su versión de 2021.

Mejora necesaria 5. Recabar la opinión y valoración de los estudiantes sobre el modelo de evaluación, con el fin de evaluar su nivel de conocimiento de este, su valoración y su repercusión sobre la mejora de la docencia.

Mejora necesaria 6. Actualizar el apartado de consecuencias del programa incorporando su relación con el acceso a las plazas de profesorado titular, y su reconocimiento como méritos puntuables en la obtención de ayudas para la innovación y en las convocatorias de movilidad del profesorado.

Recomendaciones

Recomendación 1. La UPNA debe continuar con la elaboración de un Marco de Desarrollo Profesional Docente que sirva de referente para orientar la evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021, principalmente con indicadores que permitan evaluar de forma cualitativa las dimensiones 1 y 2. A partir de ese MDPD se deberán adaptar las dimensiones, elementos y criterios a partir de las cuales se realiza la evaluación restando peso al reconocimiento de la cantidad de dedicación a actividades relacionadas con la docencia.

Recomendación 2. Incorporar en los informes de seguimiento para cada una de las dimensiones los valores promedio y desviación estándar de las puntuaciones obtenidas por las personas evaluadas.

Recomendación 3. Se recomienda incluir en el manual una tabla sintética de todo el modelo, en la que se especifiquen las dimensiones, los indicadores o criterios que incluye cada dimensión, la contribución de cada indicador a la calificación final y las fuentes a partir de las que se realiza la evaluación de cada indicador.

Recomendación 4: Se recomienda incorporar al modelo nuevos criterios e indicadores que evalúen la calidad de la enseñanza y el currículo que el profesorado ofrece a sus estudiantes en las asignaturas

Recomendación 5: Se recomienda desglosar los resultados obtenidos por indicadores y/o fuentes, de modo que sea posible realizar un análisis de la capacidad de discriminación que ofrecen las distintas fuentes y criterios de evaluación.

Recomendación 6. Ampliar la información contenida en los informes de seguimiento sobre los resultados acompañándola de una reflexión.

Conclusión

El panel de Evaluación valora muy positivamente los esfuerzos realizados por la Universidad Pública de Navarra para continuar con la implantación del modelo Docentia-UPNA y felicita a la Universidad por el intenso trabajo llevado a cabo en el desarrollo y aplicación del modelo. Por ello, anima a la universidad a continuar con el desarrollo del modelo, incorporando en el procedimiento las mejoras y recomendaciones indicadas. Por otro lado, se considera necesario que los próximos informes de seguimiento, además de ajustarse al modelo establecido, incrementen el nivel de detalle de la información facilitada, incorporen un análisis más detallado por criterios e indicadores y una reflexión sobre los resultados obtenidos.

El panel de evaluación del Diseño, Seguimiento y Certificación de los modelos del Programa DOCENTIA eleva su Informe a la Agencia para que la Comisión para la evaluación del Programa DOCENTIA adopte una decisión respecto al seguimiento del modelo.